



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CITA A COMPARECER ANTE EL PLENO AL TITULAR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, A FIN DE ACLARAR LAS DISTINTAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN SUS DIVERSOS INFORMES ANUALES DE CUENTA PÚBLICA; ASÍ COMO, DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES SOBRE POSIBLES HECHOS DE CORRUPCIÓN; ADEMÁS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS ACTOS QUE HAN GENERADO UN DESFALCO AL ERARIO PÚBLICO.

El que suscribe, **Mario Zamora Gastélum**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del PRI de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento lo dispuesto por el artículo 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1 fracción II, 95, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CITA A COMPARECER ANTE EL PLENO AL TITULAR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, A FIN DE ACLARAR LAS DISTINTAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN SUS DIVERSOS INFORMES ANUALES DE CUENTA PÚBLICA; ASÍ COMO, DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES SOBRE POSIBLES HECHOS DE CORRUPCIÓN; ADEMÁS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS ACTOS QUE HAN GENERADO UN DESFALCO AL ERARIO PÚBLICO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 18 de enero de 2019, se creó el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana.¹ Con el objetivo de promover las condiciones para el desarrollo integral y sustentable y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo social y fomentar la actividad agropecuaria.

Este organismo descentralizado tiene como principal función el promover la seguridad alimentaria y la nutrición mediante diversos programas de apoyo para los pequeños productores, así mismo como para garantizar el acopio y la misma distribución eficiente de alimentos básicos para propiciar a las comunidades más vulnerables de nuestro país, teniendo la visión internacional y nacional para el

¹https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548402&fecha=18/01/2019



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



fomento de la producción y el abasto eficiente de los alimentos básicos para reducir el índice de pobreza extrema y lograr la seguridad alimentaria y la nutrición de nuestro país.²

Si bien, su construcción vino a reorganizar funciones que ya se llevaban a cabo en la pasada administración, el propósito de su construcción fue el de eficientar los apoyos a los agricultores, tanto en la producción como en la comercialización de sus productos y hacerlos llegar a la población de mayor vulnerabilidad.

Sin embargo, esta dependencia se ha visto envuelta en varios señalamientos de corrupción; tal como lo documenta la nota publicada por el Universal el pasado 18 de febrero del presente, titulada “Indagan red de Corrupción en SEGALMEX en 2019-2020”.

En dicha nota se refiere que entre esos años la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública acusaban al ex director de Administración y Finanzas de otorgar contratos sin licitar, siendo calculado un daño al erario de cerca de 8 mil 637 millones de pesos, operando al interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y de la Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), una presunta red de corrupción dirigida por el ex director de Administración y Finanzas acusado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) de la entrega de múltiples contratos sin licitar, compras simuladas y gastos no acreditados por más de mil 500 millones de pesos durante su gestión de tan sólo un año.

En la revisión de la cuenta pública en 2020, SEGALMEX fue la dependencia con más irregularidades con un monto de 5 mil 640 millones de pesos, además de ser investigada por la Fiscalía General de la República y de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) por malos manejos, la venta y el envío de alimentos a Venezuela.³

Por otro lado, en julio del 2021, la Unidad de Inteligencia Financiera abrió una investigación por las anomalías como las compras simuladas, desvío de subsidios, asignaciones a empresas fantasmas y demás faltantes de inventarios por cientos millones de pesos, siendo que la Auditoría Superior de la Federación detectó en 2020 cerca de 9 mil millones de pesos cuyo destino no fue aclarado;⁴ en sus irregularidades suman una cantidad de 8 mil 636 millones de pesos, aumentando sus gastos en un 186 por ciento entre 2019 y 2020, hallándose deficiencias en la integración y registro de la información contable y financiera.⁵

²<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/VII/Print.JBP.01.INTRO.pdf>

³<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2022/2/28/cuenta-publica-2020-segalmex-el-otro-desastre-de-la-4t-382638.html>

⁴<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/26/politica/diputados-del-pan-apremian-a-destituir-a-ovalle-de-segalmex/>

⁵ <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/28/politica/dos-cochineros-20220228/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



La Fiscalía Anticorrupción, encontró irregularidades de los cuales constan bonos bursátiles de 950 millones de pesos que fueron provenientes de recursos públicos, autorizados por René Gavira Segreste, exdirector de la Unidad de Administración y Finanzas de SEGALMEX y Liconsa, siendo que Liconsa firmó un contrato de intermediación bursátil el 20 de julio del 2018 con CI Casa de Bolsa SA de CV; en él, se especificaba que esta institución bancaria representara a la paraestatal en la compra, venta y administración de certificados bursátiles.

Por otro lado, SEGALMEX firmó un contrato similar el 11 de febrero del 2020 y en junio del 2020, Gavira salió de SEGALMEX; fue entonces que la dependencia detectó el desfalco e inició con las gestiones necesarias para recuperar dichas inversiones ilegales.⁶

Respecto a lo anterior, la asociación de “Méxicanos contra la Corrupción y la Impunidad”⁷ ha presentado en su última investigación pública a finales del mes de marzo del presente año, los siguientes puntos:

En su último informe de la Cuenta Pública 2020, la ASF reveló que René Gavira Segreste favoreció a Coprolac al fijar unilateralmente en los convenios un precio de venta de 21 pesos por kilo de crema –superior al precio de mercado–, eludiendo la autorización del Grupo Interno de Análisis de Venta de Crema, el órgano colegiado responsable de aprobar su precio.

Tras verificar las irregularidades reportadas por el nuevo director de Administración y Finanzas, Dávila Amerena envió un oficio a la dirección de Comercialización de Liconsa para que se ejecutaran las terminaciones anticipadas de los convenios con Coprolac.

“Observo varias deficiencias legales en esos contratos, entre otras: no existe un procedimiento de adquisición; no hay cuestiones técnicas o documentos que los justifiquen; es un documento plurianual y no consta que fue autorizado por la Secretaría de Hacienda o por cualquier otro funcionario y prevé incorrectamente la subcontratación. En tal virtud he llegado a la conclusión de que se trata de contratos que carecen de validez”.

El pasado 1 de abril del presente, el titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, quien respecto de este caso señaló: “En el caso de SEGALMEX tenemos que ir hasta el fondo lo más rápido posible, de acuerdo con lo que nos permite la ley y ya obviamente estamos en un sistema que cuando terminemos lo que nos toca tendrá que verlo otro órgano de impartición de justicia”.

⁶ <https://tribunadeloscabos.com.mx/fgr-lavado-de-dinero-segalmex/>

⁷ <https://contralacorrupcion.mx/hijo-de-exdirectivo-de-segalmex-adquiere-departamento-de-proveedor-beneficiado-por-su-padre/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Por lo que, el caso sigue vigente y es necesario se solviente y aclaren las dudas que surgen en este organismo.

Para 2020 SEGALMEX en su tercera auditoria acumuló **5,640,592** de pesos por aclarar⁸. En la auditoria de Cumplimiento forense a LICONSA se determinaron **1,583,944,761.28** pesos pendientes por aclarar⁹, mientras que para DICONSA se determinaron **1,413,356,696.81** pesos pendientes por aclarar.¹⁰

En la auditoría realizada por la ASF en 2021, los resultados para SEGALMEX arrojaron que la organización acumulo **106,881.8** pesos por aclarar en su primer auditoria, mientras que para su segunda auditoria acumularon **777,325.3** miles de pesos.¹¹

Al mes de julio de 2022, la SADER dependiente de PEMEX y SEGALMEX, no contó con los cierres-finiquito que den por concluidas y cumplidas las obligaciones por parte de las Instancias Ejecutoras del programa, acumulando **960,000.00** pesos pendientes por aclarar¹². Mientras que para Liconsa en 2021 se determinaron **258,041,060.88** pesos pendientes por aclarar.¹³

En su informe más reciente, la ASF detectó que SEGALMEX tiene por aclarar otros 2,346 millones de pesos, y se detectan irregularidades como la realización de pagos sin documentación acreditativa. en total, SEGALMEX y sus filiales Diconsa y Liconsa suman irregularidades por 15,311 millones de pesos desde 2019. La ASF ha presentado ya 12 denuncias relacionadas con las cuentas públicas 2019 y 2020 de SEGALMEX. ¹⁴

Aunado a los desfalcos e irregularidades de SEGALMEX investigados por la Fiscalía General de la República (FGR), el pasado 5 de mayo del presente, se dio a conocer

⁸ Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020. (2022). En *AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN*. ASF. Recuperado 23 de febrero de 2023, de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/Matriz/IR2020_Entrega.pdf

⁹ Liconsa, S.A. de C.V. Gestión Financiera LICONSA Auditoría De Cumplimiento Forense: 2020-2-08VST-23-0330-2021 330-DE. (2021). En *AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN*. ASF. Recuperado 23 de febrero de 2023, de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/2019_0284_a.pdf

¹⁰ Diconsa, S.A. de C.V. Gestión Financiera DICONSA Auditoría De Cumplimiento: 2020-2-08VSS-19-0329-2021 329-DE. (2021). En *AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN*. ASF. Recuperado 23 de febrero de 2023, de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/2019_0284_a.pdf

¹¹ Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021. (2023). En *AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN*. ASF. Recuperado 23 de febrero de 2023, de https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Matriz/IR2021_Entrega_a.pdf

¹² Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Programa Fertilizantes Auditoría De Cumplimiento: 2021-0-08100-19-0230-2022 Modalidad: Presencial 230. (2022). En *AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN*. ASF. Recuperado 23 de febrero de 2023, de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2021b/Documentos/Informes_simplificados/2021_ficha_DE_a.pdf

¹³ Liconsa, S.A. de C.V. Gestión Financiera de las Erogaciones por la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios Auditoría De Cumplimiento: 2021-2-08VST-19-0183-2022 Modalidad: Presencial 183. (2022). En *AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN*. ASF. Recuperado 23 de febrero de 2023, de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2021b/Documentos/Informes_simplificados/2021_ficha_DE_a.pdf

¹⁴ <https://www.sinembargo.mx/22-02-2023/4327876>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



La noticia de que en un supermercado Carrefour de la ciudad de Varsovia, en Europa del Este, se venden paquetes de ocho baterías marca SEGALMEX por 9.99 zlotys, equivalentes a 43 pesos mexicanos. El nombre que las baterías llevan impresas corresponde a SEGALMEX, lo cual hace referencia a Seguridad Alimentaria, la tienda de abasto social creada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para vender productos a precios bajos a los más pobres. La aparición en una ciudad europea de pilas que deberían llegar a las comunidades marginadas de México es una muestra de la corrupción que impera en SEGALMEX.

De acuerdo con información recabada por el diario EL PAÍS, el 23 de septiembre del 2019 SEGALMEX y Tempoel México cerraron un acuerdo para la compra de 14,8 millones de pesos sin IVA en pilas, alrededor de 1.191.527 piezas de diferentes modelos. La adquisición se hizo a través de Diconsa, filial de SEGALMEX, como parte del Programa de Abasto Rural. La información recabada indica que el contrato fue firmado por Xavier Sambola Franco, quien dirigía la compañía en ese momento, y Manuel Lozano, que fue director comercial de SEGALMEX y es investigado por la Fiscalía General de la República por otro caso de corrupción.¹⁵

La empresa entregó menos de la mitad del total de los productos pagados por SEGALMEX. El remanente se volvió un punto de disputa entre la paraestatal y Tempoel, ya que la dependencia del Gobierno aseguró que solo recibió el 39,73% de los productos pagados, equivalentes a 5,9 millones de pesos, y que el remanente es del 60,23%, unos 8,9 millones de pesos en pilas.¹⁶

En marzo del 2019, el Gobierno mexicano había decidido que las pilas debían ser consideradas un producto de consumo básico, junto a alimentos como carnes, lácteos, granos, harinas, pan y enlatados. Tempoel —filial de la transnacional española Tempel Group— no entregó a la dependencia gubernamental la cantidad completa de las baterías, a pesar de que SEGALMEX hizo el pago total por adelantado, de acuerdo con auditorías internas a la que ha tenido acceso EL PAÍS.

La proveedora mexicana Tempoel confirmó que, en efecto, no hizo la entrega de todo el pedido, pero responsabilizó a SEGALMEX de frenar la recepción del producto y de obligarla a mantenerlo almacenado en sus bodegas con la fecha de expiración próxima.¹⁷

¹⁵ Raziol, Z., Zerega, G., Raziol, Z., Zerega, G., & Rzażewski, W. (2023, May 5). El misterio de las pilas marca Segalmex que se venden en tiendas de Polonia. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2023-05-05/el-misterio-de-las-pilas-marca-segalmex-que-se-venden-en-tiendas-de-polonia.html>

¹⁶ Ibidem

¹⁷ Raziol, Z., Zerega, G., Raziol, Z., Zerega, G., & Rzażewski, W. (2023, May 5). El misterio de las pilas marca Segalmex que se venden en tiendas de Polonia. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2023-05-05/el-misterio-de-las-pilas-marca-segalmex-que-se-venden-en-tiendas-de-polonia.html>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Las irregularidades en la compra de dichas pilas quedaron registradas en varios controles internos. En un análisis hecho por SEGALMEX en 2022 se revisaron cerca de 120 pedidos realizados en los dos primeros años de operaciones a través de compras centralizadas, mecanismo que se puso en marcha con la unificación de Diconsa y Liconsa bajo el manto de SEGALMEX y que dio el control total de las adquisiciones al titular de la Unidad de Administración y Finanzas, que en ese periodo fue René Gavira, acusado por la Fiscalía de cometer varios actos de corrupción en la dependencia. De acuerdo con el documento, del total del dinero gastado en productos de la canasta básica, unos 1.094 millones de pesos, SEGALMEX recibió alrededor del 90%. El restante 10% fueron productos por los que pagaron, pero nunca recibieron.¹⁸

Bajo la dirección de Ignacio Ovalle, SEGALMEX comenzó a utilizar un concepto denominado “recepción jurídica”, una figura poco común en la administración pública que implicaba que el organismo pagaba a los proveedores la totalidad de los contratos, pero las empresas conservaban los productos hasta que la dependencia los solicitara. Dicha práctica llevó a que los proveedores no entregaran el 100% de lo que se les había comprado, generando un daño a la Hacienda pública. Los contratos establecidos bajo esta categoría incluyen, compras de champú para piojos, gelatina, chocolate, café o carne deshebrada. Lo anterior plantea la existencia de situaciones similares a lo que está sucediendo con las pilas. Respecto a las piezas que sí recibió Segalmex de Tempoel, estas fueron distribuidas en 43 unidades operativas en todo el país. Pero muchas de ellas nunca fueron vendidas y se pusieron en mal estado. Por ejemplo, en una investigación realizada en 2020, la Auditoría Superior de la Federación encontró paquetes con 13.480 pilas caducas en un almacén de Villahermosa, Estado de Tabasco.¹⁹

Por otro lado, en julio del 2021, la Unidad de Inteligencia Financiera abrió una investigación por las anomalías como las compras simuladas, desvío de subsidios, asignaciones a empresas fantasmas y demás faltantes de inventarios por cientos millones de pesos, siendo que la Auditoría Superior de la Federación detectó en 2020 cerca de 9 mil millones de pesos cuyo destino no fue aclarado;²⁰ en sus irregularidades suman una cantidad de 8 mil 636 millones de pesos, aumentando sus gastos en un 186 por ciento entre 2019 y 2020, hallándose deficiencias en la integración y registro de la información contable y financiera.²¹

La Fiscalía Anticorrupción, encontró irregularidades de los cuales constan bonos bursátiles de 950 millones de pesos que fueron provenientes de recursos públicos,

¹⁸ Ibidem

¹⁹ Ibidem

²⁰ <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/26/politica/diputados-del-pan-apremian-a-destituir-a-ovalle-de-segalmex/>

²¹ <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/28/politica/dos-cochineros-20220228/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



autorizados por René Gavira Segreste, exdirector de la Unidad de Administración y Finanzas de SEGALMEX y Liconsa, siendo que Liconsa firmó un contrato de intermediación bursátil el 20 de julio del 2018 con CI Casa de Bolsa SA de CV; en él, se especificaba que esta institución bancaria representara a la paraestatal en la compra, venta y administración de certificados bursátiles.

Desde hace dos años, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) ha revelado una amplia red de corrupción en SEGALMEX bajo la dirección de Ignacio Ovalle. A la fecha, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha presentado 11 denuncias penales ante la Fiscalía General de la República (FGR) por las irregularidades encontradas en SEGALMEX. El exfuncionario de SEGALMEX, Gavira Sagreste, fue vinculado a proceso en abril de 2022, y en junio del mismo año, la Secretaría de la Función Pública (SFP) que informó la FGR tenía un total de 15 carpetas de investigación abiertas por presuntos delitos que ocasionaron un daño patrimonial a SEGALMEX.²²

En su informe más reciente, la ASF detectó que SEGALMEX tiene por aclarar otros 2,346 millones de pesos, y se detectan irregularidades como la realización de pagos sin documentación acreditativa. en total, SEGALMEX y sus filiales Diconsa y Liconsa suman irregularidades por 15,311 millones de pesos desde 2019. La ASF ha presentado ya 12 denuncias relacionadas con las cuentas públicas 2019 y 2020 de SEGALMEX.²³

Lo anterior se suma a la crisis generada por estos actos de corrupción al campo, de tal manera que hoy en día los productores de maíz y trigo no tienen certeza para la comercialización de su producto, lo cual pone en riesgo la seguridad alimentaria de millones de mexicanos; mientras tanto, la SEGALMEX se enfrasca en diatribas respecto de los desfalcos denunciados por autoridades, sociedad civil y medios de comunicación.

Ante todas estas irregularidades es pertinente que el Congreso de la Unión sepa de primera mano que sucede con SEGALMEX, a fin de contribuir en la búsqueda de justicia y combatir la corrupción que tanto ha prometido perseguir por parte del gobierno, pero que, en los hechos, la instancia que más ayudaría a combatir la pobreza en el país es la principal institución que está en los ojos de la corrupción.

En relación a lo antes mencionado, habría que mencionar que han sido distintas las acusaciones y los argumentos que se le han acusado a la institución de SEGALMEX, a través de sus servidores públicos y que presuntamente se le señala con diversas anomalías; por lo que propongo se solicite a comparecer al titular de

²² <https://elpais.com/mexico/2023-02-22/segalmex-el-hoyo-negro-de-los-fondos-publicos-de-lopez-obrador.html>

²³ <https://www.sinembargo.mx/22-02-2023/4327876>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



SEGALMEX, para que nos explique que sucede en dicha institución y si está facultada esta para cumplir uno de los objetivos más importantes para el país y sus ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cita a comparecer ante el Pleno al titular de Seguridad Alimentaria Mexicana, a fin de que aclare las distintas observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en sus diversos Informes anuales de Cuenta Pública; así como, del estado que guardan los procesos administrativos y judiciales sobre posibles hechos de corrupción; y de las acciones implementadas para prevenir y combatir los actos que han generado un desfaldo al erario público.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de Seguridad Alimentaria Mexicana para que aclare y explique la comercialización baterías marca SEGALMEX en el extranjero; así como, de las acciones administrativas y jurídicas realizadas para la investigación y posible sanción de este hecho.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 17 días del mes de mayo de 2023.

M. ZAMORA G